

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de abril ppdo.- la renuncia condicionada presentada por el / Prosecretario Jefe de 2da.(Personal Administrativo y Técnico)del Archivo General del Poder Judicial de la Nación señor Alfredo Juan ACERENZA (LE.N°: 126.625-CI.N°: /////  
2.008.601-clase 1913-)en los términos de los decretos ///  
9202/62 y 8820/62,hasta tanto la Caja Nacional de Previ-  
sión para el personal del Estado y Servicios Públicos co-  
munique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Hágase  
saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto /  
en la Resolución 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría  
de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EMARCO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-  
JUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-